

INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
RESOLUCIÓN N°02/05-2024-B

FIJA MODALIDAD ALTERNATIVA PARA NOTA DE EXAMEN DE TÍTULO  
CARRERAS DE COMERCIO EXTERIOR Y TÉCNICO EN LOGÍSTICA

**VISTOS:**

- 1- La necesidad de facilitar los procesos de egreso y titulación de los estudiantes.
- 2- Lo dispuesto en el Título XV del Reglamento Académico.
- 3- Las facultades previstas en el Artículo 70° del Reglamento Académico.

**RESUELVO:**

- 1° A objeto de reducir los tiempos de titulación de los estudiantes, la Nota Final de la actividad Práctica Profesional y/o Proyecto de Innovación – superior a cuatro – se podrá homologar a la Nota del Examen de Título, **en forma voluntaria y a solicitud expresa del alumno.**
- 2° Lo anterior se aplicará también a los casos de Convalidación de la Práctica por Experiencia Laboral. En este caso, la Nota del Examen de Título será la correspondiente al promedio simple de las calificaciones del Plan de Estudios.
- 3° El procedimiento anterior no se aplicará mientras no se verifique el cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - a) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio.
  - b) Haber acreditado los antecedentes personales necesarios para el proceso de titulación.
  - c) Acreditar el pago del Arancel de Titulación.
  - d) Aceptar expresamente la presente modalidad, mediante **solicitud dirigida al Jefe de Registros Académicos, rodrigo.ramirez@esucomex.cl**
- 4° La presente resolución empezará a regir a contar de esta fecha.

Comuníquese, ejecútese y archívese.

Santiago, a 2 de mayo de 2024.



María Teresa Arriagada Fernández

Vicerrectora Académica